ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NOVIERCAS

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha de 11 de diciembre de 2012, se aprobó inicialmente el expediente de afectación de las fincas rústicas:

- 5006, 5075, 5442, 5519, 15008, 25008 del polígono 1.

- 5243, 5248, 5365, 5401, 15366, 15368, 15390, 25366, 25390, 35366, 45366 del polígono 2.

- 25053, 45052 del polígono 3, para destinarlas al uso de aprovechamiento de pastos y micológico, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Noviercas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Noviercas, 18 de diciembre de 2012.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual. 2874

BOPSO-149-28122012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958